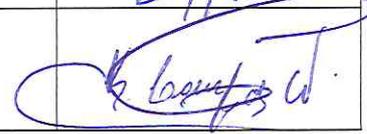


	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE FRECUENCIAS	Código:	P.2A1.02
		Fecha:	2022-08-09
		Revisión:	4
		Páginas:	1 de 11

INDICE

1.	OBJETIVO	2
2.	ALCANCE / APLICACIÓN	2
3.	RESPONSABLES	2
4.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
5.	REFERENCIAS	6
6.	DEFINICIONES	7
7.	INFORMACIÓN DOCUMENTADA	7
8.	ANEXOS	7
9.	CONTROL DE CAMBIOS	7

REGISTRO DE FIRMAS		
Elaborado	:	Srta. Doménica González Rojas Auxiliar Administrativa de Procesos y Medio Ambiente 
Revisado	:	Ing. Federico Avilés Muñoz Director de Procesos y Medio Ambiente 
		Econ. Christian Carriel López Director de Terminales Terrestres 
Aprobado	:	Econ. Klider Campos West Sub-Gerente General (Delegado del Gerente General) 

	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE FRECUENCIAS	Código:	P.2A1.02
		Fecha:	2022-08-09
		Revisión:	4
		Páginas:	2 de 11

1. OBJETIVO

- 1.1. Controlar el cumplimiento de las frecuencias aprobadas a las operadoras de transporte que operan en la TTG, según los contratos de operación otorgados por la autoridad competente.

2. ALCANCE / APLICACIÓN

Desde la creación del viaje, la presentación de la unidad en el área de frecuencias, ingreso a los andenes de embarque, hasta que la unidad sale de la TTG con pasajeros.

3. RESPONSABLES

3.1. Director de Terminales Terrestres

- 3.1.1. Definir políticas y requisitos.

3.2. Jefe de Operaciones

- 3.2.1. Controlar el cumplimiento del presente procedimiento.

3.3. Agente de Operaciones

- 3.3.1. Verificar que las unidades que tienen viajes se encuentren dentro del tiempo establecido para ingresar a los andenes de embarque y cuenten con saldo suficiente para el débito. En el caso de que no se cumpla con la condición, deberán solicitar que registren el viaje, que se cumpla con el tiempo reglamentario y/o realice la recarga respectiva para continuar el trayecto.
- 3.3.2. Confirmar con COT, si las unidades que se encuentren atrasadas tienen viajes y confirmar los motivos de los retrasos.
- 3.3.3. Permitir que continúe el trayecto si se presentaran retrasos ajenos a la voluntad del conductor.
- 3.3.4. Permitir que continúe el trayecto si se produjo un retraso por motivos relativos a la voluntad del conductor y notificar al Supervisor de Operaciones para la aplicación de la sanción correspondiente.

3.4. Operador COT

- 3.4.1. Validar en el sistema SMART la creación del viaje.
- 3.4.2. Verificar en el software Traffic Control que la unidad dispone de saldo para realizar el viaje.

4
ley

CMC

	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE FRECUENCIAS	Código:	P.2A1.02
		Fecha:	2022-08-09
		Revisión:	4
		Páginas:	3 de 11

3.4.3. Permitir que continúe el trayecto si se presentan retrasos ajenos a la voluntad del conductor, y registra la excepción en el Software Traffic Control.

3.4.4. Permitir que continúe el trayecto si se produjo un retraso por motivos relativos a la voluntad del conductor y registra la excepción en el Software Traffic Control.

3.5. Supervisor de Operaciones

3.5.1. Autorizar la solicitud de frecuencia extra no programada.

3.6. Auxiliar Administrativa de Operaciones

3.6.1. Mantener actualizada la base de datos según el permiso de operación de cada operadora de transporte.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.1 Control de Frecuencias

Responsable	Secuencia	Actividad	Registro
Auxiliar Administrativa de Operaciones	01	Mantiene actualizada la base de datos según el permiso de operación de cada operadora de transporte.	Módulo Operaciones: Listado de frecuencias Módulo Cooperativas: Listados de buses Listados de Cooperativas Listado de conductores. (SMARTT)
Operadora de Transporte	02	Crea el viaje en el sistema informático que maneja la operadora de transporte, según el permiso de operación otorgado por la autoridad competente.	NA
Conductor del Bus	03	Acude con el bus en el área de frecuencia.	Módulo Operaciones: Listado de viajes planificados (SMARTT)
Agente de Operaciones	04	Verifica que las unidades que tienen viajes se encuentren dentro del tiempo establecido para ingresar a los andenes	Listado de viajes planificados

4
lee

OK

		<p>de embarque y cuenten con saldo suficiente para el débito.</p> <p>Si cumple la condición, continúa el trayecto.</p> <p>En el caso de aparecer en pantalla, pero no cumple las condicionantes, se procederá como se indica a continuación;</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Condición</th> <th>Acción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No cuenta con saldo</td> <td>Solicitar recarga, para que continúe el trayecto.</td> </tr> <tr> <td>Está atrasado</td> <td>Verificar motivo del retraso e informar a COT para recibir instrucciones.</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de que no aparezca en pantalla, reporta a COT para verificar la novedad.</p>	Condición	Acción	No cuenta con saldo	Solicitar recarga, para que continúe el trayecto.	Está atrasado	Verificar motivo del retraso e informar a COT para recibir instrucciones.	<p>(SMARTT)</p> <p>Reporte marcaciones por equipo (Traffic Control web)</p>
Condición	Acción								
No cuenta con saldo	Solicitar recarga, para que continúe el trayecto.								
Está atrasado	Verificar motivo del retraso e informar a COT para recibir instrucciones.								
Operador COT	05	<p>No aparece en pantalla: Constata la novedad presentada:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Novedades</th> <th>Acción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No tiene viaje (frecuencia)</td> <td>Se registra en Módulo de administración COT excepciones (sin pago) Y registra el motivo de la salida</td> </tr> <tr> <td>Falla en Tag o sistema</td> <td>Verifica en módulo de Operaciones el Listado de Viajes que el viaje fue creado, está tiempo y cuenta con saldo, registra en Módulo de administración COT excepciones</td> </tr> </tbody> </table>	Novedades	Acción	No tiene viaje (frecuencia)	Se registra en Módulo de administración COT excepciones (sin pago) Y registra el motivo de la salida	Falla en Tag o sistema	Verifica en módulo de Operaciones el Listado de Viajes que el viaje fue creado, está tiempo y cuenta con saldo, registra en Módulo de administración COT excepciones	<p>Listado de Viajes (SMARTT).</p> <p>Módulo de administración COT excepciones. (Traffic Control)</p> <p>Reporte de novedades COT (Traffic Control web)</p>
Novedades	Acción								
No tiene viaje (frecuencia)	Se registra en Módulo de administración COT excepciones (sin pago) Y registra el motivo de la salida								
Falla en Tag o sistema	Verifica en módulo de Operaciones el Listado de Viajes que el viaje fue creado, está tiempo y cuenta con saldo, registra en Módulo de administración COT excepciones								

↓
leg

CH

	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE FRECUENCIAS	Código:	P.2A1.02
		Fecha:	2022-08-09
		Revisión:	4
		Páginas:	5 de 11

		<table border="1"> <tr> <td>Falla de operador de transporte</td> <td>Coordina con la operadora de transporte para la corrección del caso.</td> </tr> </table>	Falla de operador de transporte	Coordina con la operadora de transporte para la corrección del caso.	
Falla de operador de transporte	Coordina con la operadora de transporte para la corrección del caso.				
		<p>Unidad atrasada: En caso de presentarse retraso ajeno a la voluntad del conductor, registra en Módulo de Administración COT excepciones para el débito correspondiente, y se permite continuar el trayecto.</p> <p>En caso de presentarse retraso por motivos relativos a la voluntad del conductor, registra en Módulo de Administración COT excepciones para débito correspondiente, se permite continuar el trayecto y se aplicará la sanción que corresponda de acuerdo al Procedimiento Salidas NC y su tratamiento – Operaciones (P.2A1.04).</p>			
Conductor del Bus	06	Recoge pasajeros en el andén asignado	NA		
Conductor del Bus	07	Conduce el bus fuera de la TTG.	Reporte marcaciones por equipo (Traffic Control web)		

4.2 Habilitación de Frecuencias Extras No Programadas

Responsable	Secuencia	Actividad	Registro
Operadora de Transporte	01	Solicita al personal de operaciones de la TTG y/o sus terminales satélites la habilitación de una frecuencia extra.	No aplica
Supervisor de Operaciones	02	<p>Analiza la posibilidad de la habilitación de frecuencias extras con base a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Exista la demanda de pasajeros; 	No aplica

↓
ly

AR

	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE FRECUENCIAS	Código:	P.2A1.02
		Fecha:	2022-08-09
		Revisión:	4
		Páginas:	6 de 11

		<ul style="list-style-type: none"> • Que la unidad se encuentre en la terminal; • En lo posible que no interfiera con otras frecuencias ofertadas por las otras operadoras que compartan la misma ruta. <p>Nota 1: Se considerará las preferencias de los usuarios en su selección de una operadora de transporte, aunque exista otra operadora en la misma ruta con disponibilidad de pasajes.</p> <p>Nota 2: Las frecuencias extras se otorgan el día de alta demanda salvo excepciones bajo análisis de la Jefatura de Operaciones, que se podría otorgar de manera planificada con días de anticipación.</p>	
Supervisor de Operaciones	03	Autoriza la solicitud de habilitación de frecuencias extras y comunica al Operador COT.	No aplica
Operador COT	04	Crea la frecuencia extra en el sistema SMARTT	Sistema SMARTT
Operadora de Transporte	05	Visualiza la frecuencia extra otorgada y crea el viaje en el sistema	Sistema SMARTT

5. REFERENCIAS

- Norma ISO 9001:2015 – Cláusula 8.5 Producción y Provisión del Servicio.
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Ley Orgánica Reformatorio a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Reglamento general para la aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Reglamento para la Creación, Certificación de Autorización de Funcionamiento y Homologación Terrestres de Pasajeros por Carretera.
- Reglamento de Transporte Público Interprovincial de Pasajeros Resolución ANT-161-2013
- Resolución No. 066-DIR-2012-ANT “Reglamento para la Coordinación, Control y Autorización de Frecuencias Extras para Operadoras de Transporte Público Operando en las Terminales Terrestres de Pasajeros”

4
lg

OK

	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE FRECUENCIAS	Código:	P.2A1.02
		Fecha:	2022-08-09
		Revisión:	4
		Páginas:	7 de 11

- Ordenanza que establece las tasas a ser aplicables en la Terminales Terrestres de Guayaquil. RO694-S del 19 de febrero 2016.
- Reglamento General Interno de la FTTG.
- Procedimiento Salidas No Conformes y su Tratamiento-Operaciones (P.2A1.04)

6. DEFINICIONES

COT : Control de Operaciones de Tránsito.

TTG : Terminal Terrestre de Guayaquil.

7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA

- Listado de Frecuencias (SMARTT).
- Listado de Buses (SMARTT).
- Listado de Cooperativas (SMARTT).
- Listado de Conductores (SMARTT).
- Solicitud Tasas de Contingencia (SMARTT).
- Listado de Viajes Planificados (SMARTT)
- Listado de Viajes (SMARTT).
- Reporte marcaciones por equipo (Traffic Control web).
- Módulo de administración COT excepciones. (Traffic Control)

8. ANEXOS

- A1: Ficha de proceso de Control de Frecuencia FP.2A2.01.
- A2: Diagrama de proceso de Control de Frecuencia DP.2A2.01.

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA ANTERIOR	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS O MODIFICACIONES	FECHA DEL CAMBIO	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
N/A	Creación e ingreso al SGC	No se posee información			
No se posee información	No se posee información	No se posee información	No se posee información	No se posee información	No se posee información
No se posee información	No se posee información	No se posee información	No se posee información	No se posee información	No se posee información

	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE FRECUENCIAS	Código:	P.2A1.02
		Fecha:	2022-08-09
		Revisión:	4
		Páginas:	8 de 11

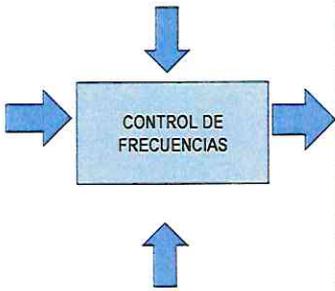
No se posee información	No se posee información	No se posee información	Ing. Johnattan Feijoó Analista Gestión de Calidad	Ec. Christian Carriel Jefe de Operaciones	Ec. Klíder Campos Director de Terminales Terrestres
2018-04-24	Se actualizan registros por cambio de plataforma informática	2020-07-28	Srta. Doménica González Rojas Auxiliar Administrativa de Procesos y Medio Ambiente	Econ. Klíder Campos West. Director de Terminales Terrestres Ing. Federico Avilés Muñoz Director de Procesos y Medio Ambiente	Abg. Jorge Pinto Aveiga Sub-Gerente General (Delegado del Gerente General)
2020-07-28	Se agrega en la sección RESPONSABLES el numeral 3.5. "Supervisor de Operaciones". Se agrega el subproceso 4.2 habilitación de frecuencias extras no programadas Se agrega en la sección Referencias Normativa para Frecuencias Extras No Programadas	2022-08-09	Srta. Doménica González Rojas Auxiliar Administrativa de Procesos y Medio Ambiente	Econ. Christian Carriel López Director de Terminales Terrestres Ing. Federico Avilés Muñoz Director de Procesos y Medio Ambiente	Econ. Klíder Campos West. Sub-Gerente General (Delegado del Gerente General)

↓
lg

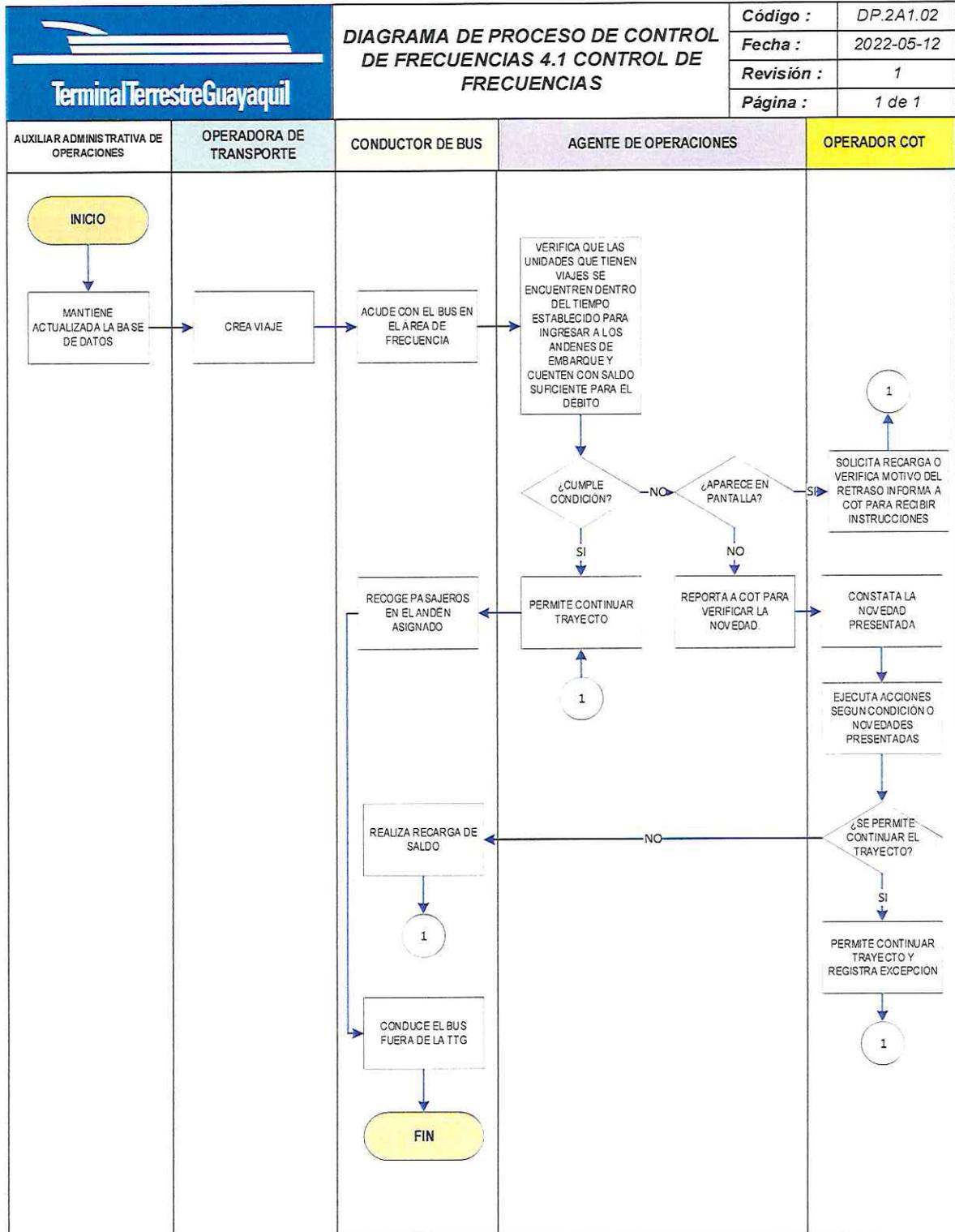
OK

	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE FRECUENCIAS	Código:	P.2A1.02
		Fecha:	2022-08-09
		Revisión:	4
		Páginas:	9 de 11

A1: Control de Frecuencia FP.2A2.01.

		FICHA DE PROCESO TERMINALES TERRESTRES CONTROL DE FRECUENCIAS.		CÓDIGO :	FP.2A1.02																								
				REVISIÓN :	2																								
				FECHA :	12-may-2022																								
MISIÓN :	CONTROLAR LA OPERACIÓN DE TRÁNSITO DE BUSES DENTRO LA FTTG ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FRECUENCIAS DE LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE A LOS DIFERENTES DESTINOS.																												
PROPIETARIO :	DIRECTOR DE TERMINALES TERRESTRES – JEFE DE OPERACIONES – AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE OPERACIONES																												
PROCESO SUPERIOR :	TERMINALES TERRESTRES																												
NORMA / CLÁUSULA :	NORMA ISO 9001:2015 – CLÁUSULA: 8.1, 8.5																												
CONTROLES																													
DOCUMENTOS QUE RIGEN EL PROCESO			REGISTROS GENERADOS DEL PROCESO																										
PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE FRECUENCIAS (P.2A2.01).			LISTADO DE FRECUENCIAS (SMARTT)																										
DIAGRAMA DE PROCESOS DE CONTROL DE FRECUENCIAS (P.2A2.01)			LISTADO DE BUSES (SMARTT)																										
			LISTADO DE COOPERATIVAS (SMARTT)																										
			LISTADO DE CONDUCTORES (SMARTT)																										
			SOLICITUD DE TASAS DE CONTINGENCIA (SMARTT)																										
			LISTADO DE VIAJES PLANIFICADOS (SMARTT)																										
			LISTADO DE VIAJES (SMARTT)																										
			REPORTE DE MARCACIONES POR EQUIPO (TRAFFIC CONTROL WEB)																										
			MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN COT EXCEPCIONES (TRAFFIC CONTROL)																										
MARCO REFERENCIAL																													
NORMA ISO 9001:2015 – CLÁUSULA 8.5 PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO.																													
LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.																													
LEY ORGÁNICA REFORMATARIO A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.																													
REGLAMENTO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.																													
REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN, CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y HOMOLOGACIÓN TERRESTRES DE PASAJEROS POR CARRETERA.																													
ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS TASAS A SER APLICABLES EN LA TERMINALES TERRESTRES DE GUAYAQUIL. R0694-S DEL 19 DE FEBRERO 2016.																													
REGLAMENTO GENERAL INTERNO DE LA FTTG.																													
PROCEDIMIENTO SALIDAS NO CONFORMES Y SU TRATAMIENTO-OPERACIONES (P.2A1.04)																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESDE</th> <th>ENTRADA</th> <th>Nº.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OPERADORA DE TRANSPORTE</td> <td>CREA VIAJES EN SISTEMA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE OPERACIONES</td> <td>MANTIENE ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS SEGUN EL PERMISO DE OPERACION DE CADA OPERADORA DE TRANSPORTE</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN DE BUSES</td> <td>BUSES HABILITADOS</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>		DESDE	ENTRADA	Nº.	OPERADORA DE TRANSPORTE	CREA VIAJES EN SISTEMA	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE OPERACIONES	MANTIENE ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS SEGUN EL PERMISO DE OPERACION DE CADA OPERADORA DE TRANSPORTE	2	PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN DE BUSES	BUSES HABILITADOS	3			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nº.</th> <th>SALIDAS</th> <th>HACIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>REPORTE DE MARCACIONES POR EQUIPO (TRAFFIC CONTROL)</td> <td>OPERACIONES</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SALIDA AUTORIZADA DE BUSES DE LA TTG</td> <td>USUARIOS</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>FRECUENCIA EXTRA AUTORIZADA</td> <td>OPERADORA DE TRANSPORTE</td> </tr> </tbody> </table>		Nº.	SALIDAS	HACIA	1	REPORTE DE MARCACIONES POR EQUIPO (TRAFFIC CONTROL)	OPERACIONES	2	SALIDA AUTORIZADA DE BUSES DE LA TTG	USUARIOS	3	FRECUENCIA EXTRA AUTORIZADA	OPERADORA DE TRANSPORTE
DESDE	ENTRADA	Nº.																											
OPERADORA DE TRANSPORTE	CREA VIAJES EN SISTEMA	1																											
AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE OPERACIONES	MANTIENE ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS SEGUN EL PERMISO DE OPERACION DE CADA OPERADORA DE TRANSPORTE	2																											
PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN DE BUSES	BUSES HABILITADOS	3																											
Nº.	SALIDAS	HACIA																											
1	REPORTE DE MARCACIONES POR EQUIPO (TRAFFIC CONTROL)	OPERACIONES																											
2	SALIDA AUTORIZADA DE BUSES DE LA TTG	USUARIOS																											
3	FRECUENCIA EXTRA AUTORIZADA	OPERADORA DE TRANSPORTE																											
RECURSOS																													
FÍSICOS	TÉCNICOS	HUMANOS	FINANCIEROS																										
INFRAESTRUCTURA	PC'S	DIRECTOR DE TERMINALES TERRESTRES	PARTIDA PRESUPUESTARIA																										
MOBILIARIO	CORREO ELECTRÓNICO (ZIMBRA)	JEFE DE OPERACIONES																											
	IMPRESORA	OPERADORES COT																											
	SOFTWARE (SMARTT).	AGENTE DE OPERACIONES																											
	ANTENAS DE TAG'S	AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE OPERACION																											
	ANTIVIRUS																												
	UTILITARIOS. MS-OFFICE																												
	MONITOR DE REPORTES																												
	RADIO DE COMUNICACIÓN																												
	SOFTWARE (TRAFFIC CONTROL)																												
INDICADORES DE CONTROL																													
VARIABLES DE CONTROL	INDICADORES	FORMULA	META	FRECUENCIA																									
CUMPLIR CON UN NIVEL DE ATRASOS ≤3% EN LA PRESENTACIÓN DE BUSES A LA TERMINAL TERRESTRE SEGUN FRECUENCIAS UTILIZADAS.	ATRASOS ≤3% EN LA PRESENTACIÓN DE BUSES A LA TERMINAL TERRESTRE SEGUN FRECUENCIAS UTILIZADAS.	(# DE BUSES ATRASADOS/ TOTAL DE FRECUENCIAS UTILIZADAS)*100	≤ 3 %	MENSUAL																									

A2: Control de Frecuencias DP.2A2.01.



Handwritten mark

Handwritten signature

